



## SUBCOMISIÓN DELEGADA DE SEGURIDAD SOCIAL

### Nota informativa de febrero de 2015

El día 19 de febrero de 2015 se reúne la Subcomisión Delegada de CIVEA de la Administración de la Seguridad Social tratando los siguientes puntos del orden del día:

#### **Movilidad por razones objetivas del artículo 64.2 del Convenio Único. Lista de espera en Cáceres.**

Ante la denuncia que ha tenido entrada en esta Subcomisión Delegada sobre el incumplimiento de lo pactado en cuanto al orden de asignación de plaza, según posicionamiento en lista de espera, por otras formas de movilidad (art. 64 III C.U.) en Cáceres, se ha podido comprobar que ha sido Función Pública la que ha asignado la plaza en cuestión, por consiguiente no se ha incumplido el acuerdo pactado en esta Subcomisión, que se circunscribe, exclusivamente, al ámbito de la misma.

#### **Información sobre la OEP y cupo de contratación de personal laboral en 2015.**

La Administración nos informa que el INSS, la TGSS y la GISS no han solicitado plazas para personal laboral en la próxima Oferta de Empleo Público argumentando que es un imperativo de Función Pública que las plazas que se soliciten sean vacantes puras y, en el momento de la solicitud, ninguna de la mencionadas Entidades disponían de ellas. Por el mismo motivo no se han podido solicitar cupo de contratación eventual.

Por su parte, el ISM sí ha podido solicitar 10 ó 12 plazas por reunir los requisitos anteriormente citados y que serán destinadas para personal docente. En cuanto al cupo de contratación eventual se han solicitado 63 jornadas anuales de trabajo.

En el mismo sentido, el IMSERSO ha solicitado 79 plazas para la O.E.P. destinadas a las Áreas de actividades específicas y de técnicos y profesionales. Para el cupo de contratación eventual se han solicitado 143 jornadas anuales.



### **Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.**

La parte social denuncia nuevamente ante la Administración que, ante la brutal amortización de plazas y su ausencia en las convocatorias de Ofertas de Empleo Público, se sigue procediendo, en determinados ámbitos, a la externalización de servicios, lo que está motivando, con mayor asiduidad, a vaciar de contenido ciertas categorías profesionales.

Todo este procedimiento conlleva que a trabajadoras y trabajadores de esos ámbitos se les modifiquen sustancialmente las condiciones de trabajo, lo que ha provocado, en algunas ocasiones, discrepancias entre el personal laboral y las jefaturas correspondientes.

### **Ruegos y preguntas.**

- Ante la pregunta de **CSI-F** al IMSERSO sobre que va a pasar, a partir de ahora, con el personal de fin de semana que solicite un artículo 32.4 para puestos de jornada completa, se nos responde que según criterio de Función Pública no se pueden adjudicar.

A lo que **CSI-F** contesta que defiende y defenderá ante la Administración la igualdad de derechos de las trabajadoras y los trabajadores con jornada de fin de semana con los de jornada completa ante una adscripción temporal, regulada en el artículo 32.4 del III Convenio Único, al no existir modificación alguna de régimen jurídico que lo impida.

- **CSI-F** solicita que ante la falta de acuerdo para cerrar los cuadrantes del calendario laboral en el CRMF de Cádiz, entre el comité de empresa y la dirección de dicho centro, sea la Secretaría General del IMSERSO, reuniéndose con la representación sindical, la que medie para solucionar el conflicto de forma inmediata. De no ser así deberá ser tratado en la siguiente Subcomisión Delegada.

- **CSI-F**, con motivo de la creación del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con trastorno mental grave de Valencia, que se une a la situación de otros tres centros en similares circunstancias (Soria, León y Langreo), preguntó en la Subcomisión Delegada pasada como iban a ser dotados de personal.

El IMSERSO, en la reunión de hoy, nos contesta que no van a ser dotados con personal procedente de empleo público y que se desconoce la fecha de su apertura.

**CSI-F** muestra, nuevamente, su máxima repulsa ante una nueva externalización de servicios públicos.

## **SEGUIREMOS INFORMANDO**